

ORDENANZA N°1.129 -AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR TRES LUMINARIAS EN AL BARRIO “LA CALERA” DE NUESTRA LOCALIDAD.-

Concejo Deliberante, 26 de Marzo de 2.003

VISTO:

La Nota elevada por los vecinos del Barrio “La Calera” de nuestra localidad solicitando autorización para la colocación de tres luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos aportan los materiales requeridos para dicha instalación.

Que por lo expuesto solo se requiere la mano de obra por parte del Municipio.

Que es facultad del Cuerpo legislar al respecto y atender las solicitudes de todos los vecinos de nuestra ciudad, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al D.E.M. a realizar la colocación de tres (3) lámparas a vapor de sodio de 150 wat de potencia, una en calle Neuquen a mitad de cuadra, entre calles Tucumán y Avda. San Martín, una en calle Tucumán a mitad de cuadra, entre calles Neuquen y Los Andes, una en calle Los Andes a mitad de cuadra, entre calles Tucumán y Avda. San Martín.-

ARTÍCULO 2º: El D.E.M. deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. de las colocaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-